



386

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (09) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Expediente: 50001 33 31 007 2008 00104 00
Demandante: ARGENIS OCAMPOS Y OTROS
Demandado: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, SECRETARIA DE
TRANSITO, FLOTA ESTELAR DEL ORIENTE
Acción: REPARACIÓN DIRECTA

Teniendo en cuenta las documentales allegadas mediante oficio No. 1701-17.12/1363 del 20 de julio de 2019, y las que reposan en el expediente principal¹; el Despacho procederá a tener como reconstruido el anexo 1; en consecuencia, por secretaría, se ordenará la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Administrativo del Meta, a efectos de que se continúe con el trámite de alzada.

En mérito de lo expuesto el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Téngase como reconstruido el anexo 1, conforme a la parte motiva de esta providencia.

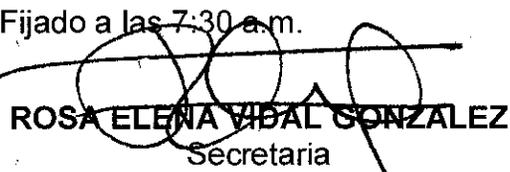
SEGUNDO: Por Secretaría, remítase el expediente al Tribunal Administrativo del Meta, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° **034** de fecha
13 AGO 2019 fue notificado el auto
anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria

¹ Ver folios 181 al 184 del expediente